



Calle La Colonia N° 150,
Urb. El Vivero - Santiago de Surco
Telf: 317-6000

Lima, 14 de mayo de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado De Valores – SMV
Lima.-

Referencia: Comunicación de Hecho de Importancia

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, y conforme a lo solicitado por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") mediante Oficio N° **2152-2026-SMV/11.1** de fecha 11 de mayo de 2026 (notificado a nuestra empresa el día 12 de mayo de 2026), cumplimos con informar lo siguiente:

1. Conforme a lo informado en hechos de importancia previos publicados por Cementos Pacasmayo S.A.A. ("Pacasmayo") (incluyendo, los de fecha 16 de diciembre de 2025 y 30 de marzo de 2026), reiteramos que, como consecuencia de la adquisición indirecta de una participación significativa del 50.01% en el accionariado de Pacasmayo por parte de Holcim Ltd. (a través de la adquisición de acciones emitidas por Inversiones ASPI S.A.), se ha generado la obligación de Holcim Ltd. de formular una Oferta Pública de Adquisición ("OPA") posterior sobre las acciones comunes representativas del capital social de Pacasmayo.
2. En línea con lo anterior, con fecha 10 de abril de 2026, Holcim Ltd. ha solicitado a la SMV el inicio del proceso de selección de entidad valorizadora que determinará el precio mínimo de las acciones comunes de Pacasmayo que se tomará en cuenta para la formulación de la referida OPA posterior.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.
Diego Roda Lynch
Representante Bursátil